

**MEMORANDO**

150

Bogotá D.C., enero de 2022

**PARA:** Dr. FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL  
Secretario Distrital de Gobierno

**DE:** JEFE DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo a la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2021 y lo establecido en las directrices del artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”; y los lineamientos de la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. ; la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC, con corte al 31 de diciembre de 2021.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

**Anexos:** Adjunto 1 Informe ejecutivo PAAC –Tercer Seguimiento PAAC 2021  
Adjunto 2 (Anexo 1 del informe). Matriz seguimiento al PAAC Dic. 2021  
Adjunto 3 (Anexo 2 del informe) Matriz seguimiento Riesgos de corrupción  
Adjunto 4 (Anexo 3 del informe) Seguimiento Racionalización Trámites SUIT

c.c. Todos los alcaldes locales  
c.c. Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar – Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Elaboró:** Alexa Ximena Lenes Rojas  
**Revisó/aprobó:** Lady Johanna Medina Murillo

# SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL

Plan Anticorrupción y de Atención al  
Ciudadano - PAAC



SECRETARÍA DISTRITAL DE  
GOBIERNO  
Enero 2022  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

# Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC

## SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se presenta a continuación el informe de seguimiento del PAAC del tercer cuatrimestre de 2021.

### Metodología

- Revisión de productos y avance de actividades programadas para el tercer cuatrimestre en el PAAC 2021 (versión 4).
- Solicitud y evaluación de la información reportada por los responsables de la ejecución de las estrategias y actividades del PAAC.
- Verificación en páginas web de Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldías Locales.
- Revisión de información compartida por la Oficina Asesora de Planeación con respecto a riesgos de corrupción.
- Aplicación de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública (2020).

Al presente documento lo complementan los siguientes anexos, los cuales se presentan de manera consolidada y discriminados por dependencias

**Anexo 1.** Matriz de seguimiento PAAC 2021 - Tercer cuatrimestre

**Anexo 2.** Matriz Seguimiento Riesgos de corrupción

**Anexo 3.** Seguimiento a Racionalización de Trámites en SUIT

### Limitaciones

El seguimiento del tercer cuatrimestre a los mapas de riesgos de corrupción se realizó de manera parcial, sobre seis procesos debido a que a la fecha de revisión 13 de enero de 2022, no se disponía del seguimiento de Primera de varios procesos, ni de segunda línea de defensa de manera consolidada.

## Resultados de seguimiento PAAC, general

Dentro de la revisión del PAAC, se identificó que en esta vigencia se incorporaron además de los seis componentes previstos en la normatividad, un componente de Plan de Integridad, aun cuando se trata de un elemento que podría incluirse en del componente de Iniciativas adicionales. Se revisaron para el seguimiento todos los componentes.

Para este seguimiento la Oficina de Control Interno, estableció los avances en las actividades programadas de acuerdo con las evidencias aportadas por las dependencias responsables. En los casos en que no se remitieron evidencias se estableció 0% de avance.

El cumplimiento general del PAAC para la vigencia 2021 es del 82%.

En el siguiente cuadro se relaciona el grado de cumplimiento de las estrategias y metas del PAAC, detallado por componente.

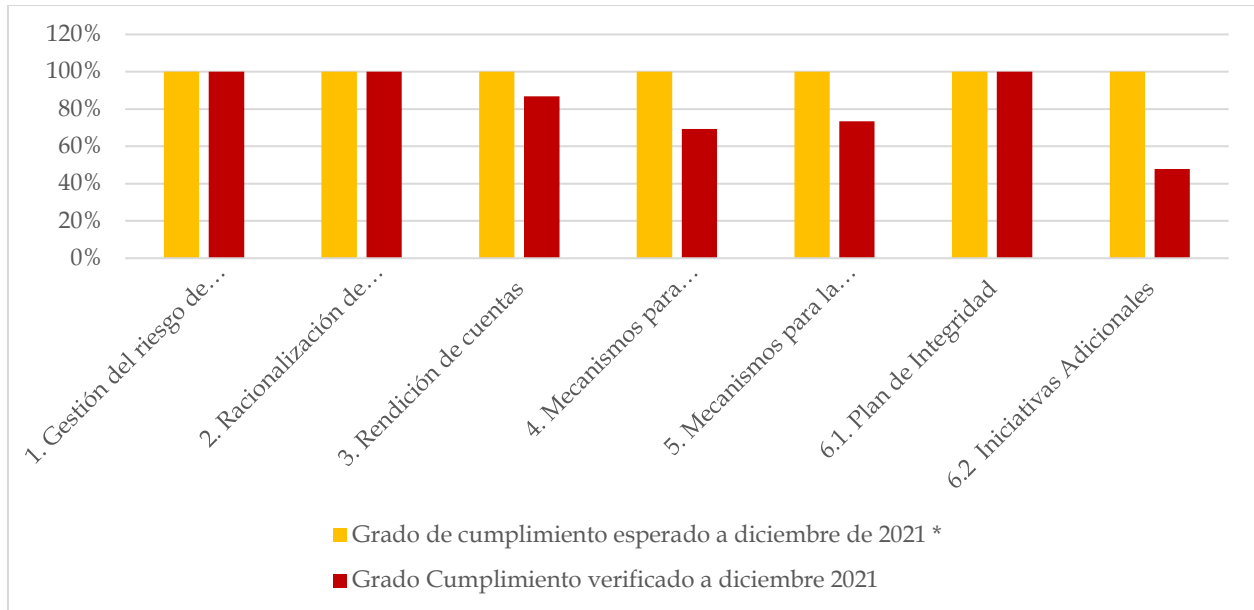
**Cuadro 1. Resultados seguimiento al PAAC a diciembre 31 de 2021**

Componentes	Grado de cumplimiento al PAAC, esperado a diciembre de 2021 *	Grado Cumplimiento verificado a diciembre 2021
1. Gestión del riesgo de corrupción	100%	100%
2. Racionalización de trámites	100%	100%
3. Rendición de cuentas	100%	87%
4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía	100%	69%
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública	100%	73%
6.1. Plan de Integridad	100%	100%
6.2 Iniciativas Adicionales	100%	48%
<b>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PAAC</b>		<b>82%</b>

\* Corresponde al promedio de avance esperado, con base en los subcomponentes del PAAC. Información tomada del PAAC versión,4 del 22 de diciembre de 2021.

En el siguiente gráfico se ilustra el desempeño en cada uno de los componentes al cabo de la vigencia:

**Gráfico 1. Resultados seguimiento PAAC – Tercer cuatrimestre 2021**



Fuente: Elaboración propia OCI - con base en anexo 1 - Seguimiento detallado PAAC

El gráfico anterior muestra la media aritmética de los resultados por componentes, de manera consolidada, para el nivel central y todas las Alcaldías Locales, teniendo en cuenta que en el Plan se otorga el mismo peso para cada uno de los componentes.

Se advierte que el PAAC presentó tres modificaciones y reprogramaciones al Plan Inicial, teniendo la última modificación el 22 de diciembre de 2021. Esta situación generó en algunas dependencias pudo generar desinformación en cuanto a responsabilidades que inciden en los resultados.

A continuación, se presentan comentarios para cada uno de los componentes evaluados:

- 1. Gestión del riesgo de corrupción:** Si bien se cumplió con la totalidad de las metas, es preciso anotar que se observaron falencias descritas en el apartado Gestión de Riesgos de Corrupción del Presente Informe, que generaron recomendaciones por parte de esta Oficina.
- 2. Racionalización de trámites:** Se observó cumplimiento del Plan de Racionalización de Trámites, previa modificación de este, que implicó la eliminación de algunos trámites programados inicialmente.
- 3. Rendición de cuentas:** Se observa que, si bien se están realizando audiencias de rendición de cuentas, no se está evidenciando la retroalimentación en cuanto a la metodología utilizada en estos ejercicios, frente a la ciudadanía. Por otra parte, en el primer cuatrimestre no se evidenció la actualización permanente y oportuna de las páginas web institucionales. Adicionalmente, la modificación del Plan en su cuarta versión, que incluyó la modificación de responsables incidió en bajo nivel de cumplimiento de metas asociadas a este componente, por falta de documentación y remisión de evidencia.
- 4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía:** Es necesario evaluar la pertinencia de la actualización de las políticas y documentos internos que se requieren actualizar y en consecuencia registrarlas como meta en el PAAC para cumplir a cabalidad con lo programado. Adicionalmente, se requiere fortalecer la inclusión de la ciudadanía teniendo en cuenta la diversidad de lenguajes.

5. **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública:** el avance se determinó a partir de una verificación realizada directamente en la plataforma SECOP, tomado un muestreo aleatorio de cuatro contratos, tanto en el nivel central como en cada Alcaldía Local, verificando los siguientes criterios:

- a. Publicación de documentos del proveedor
- b. Estudios previos
- c. Minuta o clausulado del contrato
- d. Póliza formalizada y en ejecución
- e. Informes de actividades
- f. Certificaciones de supervisión

A cada uno de estos criterios se les asignó una ponderación de un punto.

6.1. **Plan de integridad:** Se observa cumplimiento a cabalidad en las metas relacionadas con este tema en el PAAC.

6.2. **Iniciativas adicionales:** Se requiere de un mayor esfuerzo por parte de la entidad y compromiso de los servidores públicos para la declaración de conflictos de interés y su gestión. Igualmente, se identificó en la formulación de varias iniciativas del PAAC, que no se contó con una revisión concienzuda de su viabilidad y pertinencia, lo cual dificultó o impidió su cumplimiento.

Como se puede observar en la gráfica 1, el componente que requiere mayor atención en relación con cumplimiento de metas del PAAC, es el de Iniciativas Adicionales, para los cual es pertinente un análisis y socialización previa con las dependencias responsables para estructurar adecuadamente las estrategias a implementar.

### Resultados seguimiento PAAC, por dependencia

Los siguientes resultados corresponden al avance ponderado de las estrategias y actividades PAAC, por parte del nivel central y las veinte Alcaldías Locales:

**Cuadro 2. RESULTADOS A DICIEMBRE DE 2021 - POR DEPENDENCIAS**

Dependencia	Avance esperado a diciembre de 2021 *	Avance verificado a diciembre 2021
Nivel Central	100%	82,27%
Antonio Nariño	100%	86,56%
Barrios Unidos	100%	95,79%
Bosa	100%	90,93%
Chapinero	100%	95,54%
Ciudad Bolívar	100%	94,61%
Engativá	100%	68,69%
Fontibón	100%	82,84%
Kennedy	100%	77,47%
La Candelaria	100%	90,73%
Los Mártires	100%	88,13%
Puente Aranda	100%	84,30%

**PAAC A DICIEMBRE DE 2021**

Rafael Uribe Uribe	100%	73,29%
San Cristóbal	100%	89,46%
Santa Fe	100%	84,46%
Suba	100%	82,26%
Sumapaz	100%	92,08%
Teusaquillo	100%	86,05%
Tunjuelito	100%	76,18%
Usaquén	100%	53,30%
Usme	100%	83,48%

\* Corresponde al promedio de avance esperado, con base en los subcomponentes del PAAC. Información tomada del PAAC versión 4, actualizada el 22 de diciembre de 2021.

Nota: El avance esperado y observado a diciembre se calculó con base en el promedio simple del total de actividades a cargo de cada unidad evaluada, el cual se puede observar en el anexo 1, en el cual hay hojas por cada dependencia observada en este cuadro.

### Gestión de Riesgos de corrupción

En este componente, se revisó la información compartida por la Oficina Asesora de Planeación allegada hasta el 13 de enero de 2022, sobre el seguimiento realizado por los líderes de procesos respecto a los riesgos de corrupción identificados en cada uno de ellos. Debido a un desfase en el cronograma de entrega de información, se contó el seguimiento de seis de los once procesos que presentan riesgos de corrupción identificados en sus correspondientes mapas.

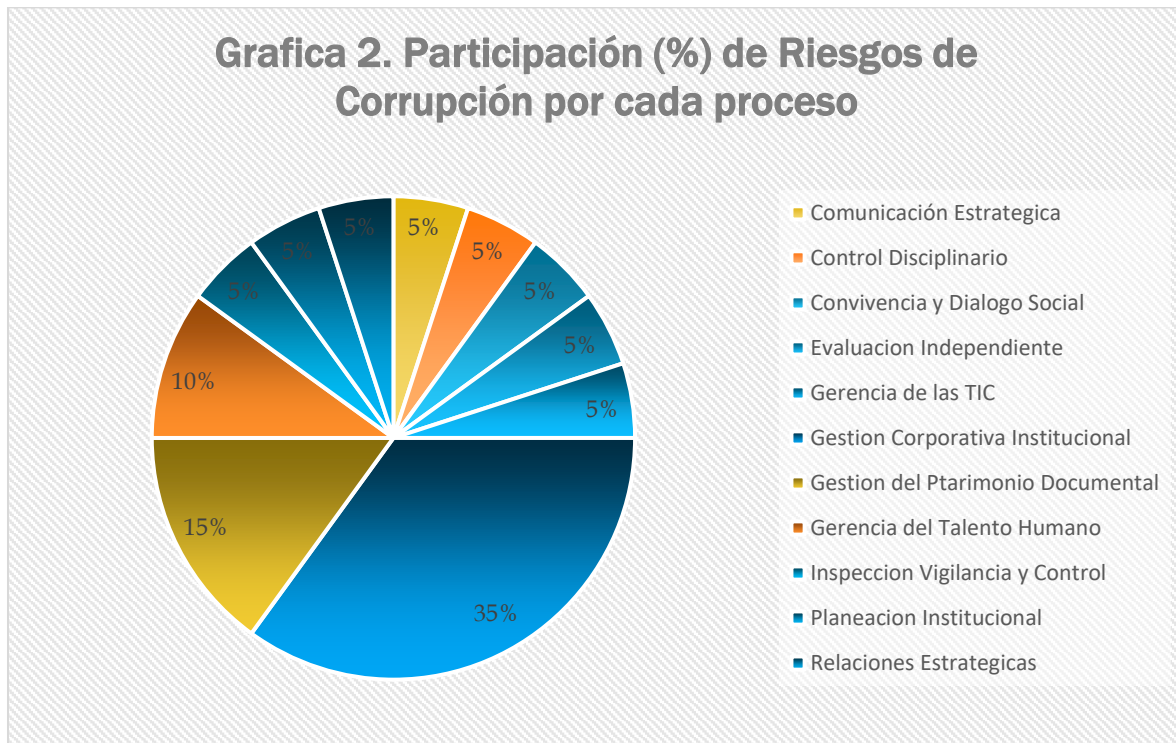
Tras el análisis de la información reportada en relación con la ejecución de los controles y materialización del riesgo, se generaron las siguientes conclusiones:

De los dieciocho procesos que componen el Sistema de Gestión de la secretaria Distrital de Gobierno, los siguientes once contienen riesgos de corrupción, acumulando un total de veinte riesgos referentes a dicha tipología.

**Cuadro 3. RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO**

No.	PROCESO	RIESGO DE CORRUPCION
1	Comunicación Estratégica	Rc3
2	Control Disciplinario	Rc6
3	Convivencia y Dialogo Social	Rc5
4	Evaluación Independiente	Rc18
5	Gerencia de las TIC	Rc16
6	Gestión Corporativa Institucional	Rc2, Rc8, Rc9, Rc12, Rc13, Rc14 y Rc15
7	Gestión del Patrimonio Documental	Rc10, Rc11 y Rc17
8	Gerencia Talento Humano	Rc7 y Rc20
9	Inspección Vigilancia y Control	Rc19
10	Planeación Institucional	Rc1
11	Relaciones Estratégicas	Rc4
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

La siguiente gráfica muestra porcentualmente la cantidad de los riesgos identificados por cada proceso.



Seis de los procesos presentaron evidencias del seguimiento y la ejecución de los controles asociados a los riesgos de corrupción, a la fecha de evaluación, 13 de enero del 2022, como se muestra a continuación.

**Cuadro 4. EVIDENCIAS SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS - TERCER CUATRIMESTRE**

No.	PROCESO	REMITE EVIDENCIAS / NO REMITE EVIDENCIAS
1	Comunicación Estratégica	Remite evidencias
2	Control Disciplinario	Remite evidencias
3	Convivencia y Dialogo Social	No remite evidencias
4	Evaluación Independiente	Remite Evidencia
5	Gerencia de las TIC	No remite evidencias
6	Gestión Corporativa Institucional	Remite evidencia del Rc 2,9,12,13,14 y 15 haciendo falta el de Rc8
7	Gestión del Patrimonio Documental	Remite evidencia del Rc 10 haciendo falta Rc 11 Y Rc 17
8	Gerencia Talento Humano	No remite evidencias



9	Inspección Vigilancia y Control	No remite evidencias
10	Planeación Institucional	Remite evidencia
11	Relaciones Estratégicas	No remite evidencias

### Mapas de Riesgos

Dentro del seguimiento realizado en el tercer cuatrimestre se observa que, el formato de los mapas publicados no permite identificar de manera específica el responsable de la ejecución de los controles.

De igual manera, se observa que no se ha realizado la actualización de los mapas de riesgos de corrupción, en lo que respecta a la valoración del riesgo, de acuerdo con lo que establece la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, en lo referente a la probabilidad inherente, que se relaciona directamente con la frecuencia de la actividad del proceso en cuestión.

Adicionalmente, se evidenció que, al momento de diligenciar el seguimiento por parte de los líderes de los procesos, se centra la atención en los riesgos que se hayan identificado como materializados, pero no se registra con detalle la ejecución durante el período de seguimiento sobre el grado de la eficacia, ni de la efectividad de dichos controles sobre el riesgo formulado, lo cual facilitaría el autocontrol de la primera línea de defensa, frente a los riesgos.

### Riesgos de corrupción materializados

De acuerdo con los reportes remitidos por los líderes de los procesos del nivel central, para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021, se materializaron tres riesgos:

- **Proceso Gestión Corporativa Institucional**

**Riesgo de Corrupción 2** - “Omisión o inoportuna divulgación/publicación de información sobre la gestión contractual, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular”

**Riesgo de Corrupción 9** - “Pérdida, manipulación o alteración intencional de la información y del expediente físico de los procesos contractuales, para beneficio propio o de particulares”.

- **Proceso Comunicación Estratégica**

**Riesgo de Corrupción 3** - “Omisión o inoportuna divulgación/publicación de información sobre la gestión institucional y contractual, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular”.

Efectividad de los controles

La efectividad de los controles evaluados para el seguimiento del tercer cuatrimestre se realizó con base en la información compartida por la OAP, remitida por la primera los líderes de proceso, aún sin depurar por la segunda línea de defensa:

TIPO DE PROCESO	PROCESO	EFECTIVIDAD DEL CONTROL
Estratégico	Comunicación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para mitigar el riesgo Corrupción 3 “Omisión o inoportuna divulgación/publicación de información sobre la gestión institucional y contractual, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular” se implementaron los formatos CES- F001 "solicitud de servicios de comunicaciones" CES- F002 "formato planeador de necesidades de comunicación” como el primer mecanismo de control. Se puede evidenciar la radicación por parte de las dependencias referentes al primer formato, pero del segundo formato no se encuentra evidencias, lo cual no permite identificar si la planeación de las necesidades de comunicación por parte de cada dependencia se realiza de manera coherentes a los procesos que se llevan dentro de las mismas.</li> <li>- El segundo control estipulado por la dependencia para mitigar el riesgo de corrupción 3 se desarrolla bajo la realización de informes trimestrales correspondiente al seguimiento a la publicación de información de acuerdo con los lineamientos de la "Ley 1712 de 2014 de Transparencia y acceso a la información pública". Dichos informes no se encuentran en la documentación remitida por la dependencia.</li> <li>- No se identifica el responsable de ejecutar el segundo control.</li> </ul>
	Gestión del Patrimonio Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los soportes remitidos para el seguimiento del riesgo de corrupción 6, se evidencia un archivo Excel que no corresponde al formato GDI – GDP- F001, referido como mecanismo de registro de en</li> </ul>

		<p>el control a implementar, para mitigar el riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los controles de los riesgos R7 y R8 no pudieron ser verificados toda vez que no se remitieron los respectivos soportes para validar su cumplimiento.</li> </ul>
	Planeación institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En términos generales, se presenta un acatamiento en el ejercicio de monitoreo del riesgo de corrupción 6, al cumplir con el correcto diligenciamiento de los planes de gestión los cuales responden al formato PLE-PIN-F017 estipulado en el procedimiento PLE-PIN-P005, por lo que los soportes que se anexan dan cumplimiento a los controles establecidos.</li> </ul>
Evaluación	Evaluación independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En términos generales, se evidencia que, para el riesgo de corrupción 2, se refleja un cumplimiento de los controles estipulados y se anexan los diferentes soportes que dan cuenta de su acatamiento.</li> </ul>
Apoyo	Control disciplinario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se establece la periodicidad de los controles para el riesgo de corrupción 3.</li> </ul>
	Gestión Corporativa Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir de la auditoria de Gestión Contractual que realizó la OCI al Nivel central y de las evidencias enviadas por la misma dependencia referente a los controles que se llevan a cabo para mitigar el riesgo de corrupción 2, se puede identificar debilidad en los mismos ya que no se cumplen con la publicación oportuna en el aplicativo SIPSE y en la plataforma transaccional SECOP I y II de la documentación referente a cada proceso contractual, por lo cual es necesario reformular las acciones de control tendientes a prevenir el riesgo 2 - "Omisión o inoportuna divulgación/publicación de información sobre la gestión contractual, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular"</li> <li>- En cuanto al Riesgo de Corrupción 9, no se evidencia documentación</li> </ul>

		<p>referente a los controles para mitigar el Riesgo los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de planillas correspondientes al préstamo de documentos físicos.</li> <li>- Registro en el aplicativo de digitalización de todo tipo de documento físico.</li> </ul>
<p><b>Misional</b></p>	<p>Inspección Vigilancia y Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al realizar la auditoria especial de Inspección Vigilancia y Control en la vigencia del 2021 por parte de la OCI y de acuerdo con el riesgo R17 ubicado en la matriz de riesgo de corrupción Versión 13, del 01 de diciembre de 2020 "Pérdida intencional de expedientes físicos y/o mutilación de documentos e información electrónica" se evidenció que los controles presentan deficiencias en su diseño, dado que los mismos no apuntan a la reducción o mitigación del riesgo.</li> <li>- Por otra parte, se identifican controles que no están interrelacionados con las causas identificadas, teniendo en cuenta lo establecido por la Función Pública en su Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, donde se indica que para cada causa debe existir un control, las causas se deben trabajar de manera separada, para este caso los controles formulados no mitigan todas las causas.</li> </ul>

**Seguimiento plan de mejora de Riesgos de corrupción materializados en el segundo cuatrimestre en el Nivel Central.**

**Según el Informe de monitoreo del segundo cuatrimestre presentado en el mes de septiembre de la vigencia 2021, no se materializaron riesgos de tipología de corrupción, los riesgos materializados son asociados a la tipología de calidad.**

## Recomendaciones y observaciones

TIPO DE PROCESO	PROCESO	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
Estratégico	Comunicación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el fin de mejorar el control referente al riesgo de corrupción, se recomienda al Área de Comunicación Estratégica efectuar mecanismo de seguimiento que permitan evidenciar el cumplimiento de las solicitudes realizadas por parte de cada dependencia como por ejemplo el diligenciamiento y validación del formato CES-F004 "Formato para control de publicación en cartelera físicas y pantallas digitales de las alcaldías locales" el cual permite evidenciar la fecha de publicación, la fecha de publicación y la firma de satisfacción de solicitud y ejecución por las partes encargadas.</li> <li>- Evaluar la periodicidad que está planteada para presentar el formato CES-FOO2 "Formato planeador de necesidades de comunicación" ya que el mínimo de presentación es de una vez al año. Se recomienda tener en cuenta que durante el mismo periodo se pueden presentar eventos en las dependencias del Nivel Central que pueden requerir subsanar oportunamente una omisión de publicación.</li> <li>-</li> </ul>
	Gestión del Patrimonio Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el fin de hacer efectivos los controles establecidos, la Oficina de Control Interno recomienda cumplir con los formatos y procedimientos que se estipulan en el control, y evidenciar la efectividad en la aplicación de estos.</li> <li>- Por otra parte, se recomienda soportar con evidencia el tratamiento de la totalidad de los riesgos identificados en la matriz correspondiente.</li> </ul>

	Planeación institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifica un registro y seguimiento ordenado al riesgo identificado en este proceso.</li> <li>- Se evidencia seguimiento al procedimiento y al formato establecido en el control, dado que se presenta un correcto diligenciamiento de la matriz teniendo en cuenta los soportes allegados que dan cuenta de su cumplimiento.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	Evaluación independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En términos generales, se evidencia un cumplimiento de los controles estipulados y se anexan los diferentes soportes que dan cuenta de su acatamiento.</li> </ul>
<b>Apoyo</b>	Control disciplinario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda que se realice el pronto diligenciamiento y actualización de la matriz de riesgos que esta publicada en el sistema de gestión INTRANET, toda vez, que el riesgo de corrupción no se evidencia dentro de la misma.</li> <li>- Respeto a los controles asociados al riesgo, se recomienda establecer tiempos precisos para la revisión de las decisiones por parte de los asesores de despacho sobre las disposiciones que emiten los servidores públicos en primera instancia, con el fin de que las mismas se ajusten a la constitución, a las leyes, normas y convenios internacionales y así evitar la presunta incursión en conductas que afecten la función pública.</li> </ul>
	Gestión Corporativa Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respecto al Riesgo de Corrupción 2, se recomienda al área de contratación realizar de manera periódica un informe que consolide la efectividad por parte de los funcionarios encargados de dar publicidad a la documentación referente a los procesos contractuales que se lleven a cabo dentro de la entidad.</li> <li>- Respecto al Riesgo de Corrupción 9, se recomienda tener al día el registro de planillas</li> </ul>

		correspondientes al préstamo de documentos físicos, el registro en el aplicativo de digitalización de todo tipo de documento físico.
Misional	Inspección Vigilancia y Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda establecer controles de tipo preventivo que eviten que el riesgo se materialice dado que la pérdida y mutilación de un expediente atenta con los principios de oportunidad, celeridad, eficacia transparencia, publicidad, buena fe y debido proceso.</li> <li>- Con el fin de evitar la materialización del riesgo se recomienda establecer controles separados para cada causa evidenciada, como lo establece la Función Pública en su Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.</li> </ul>

## Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Se identificó un cumplimiento del 82% de las metas establecidas para las estrategias y actividades programadas en el PAAC. El resultado de no cumplimiento de todas las actividades en un 100%, refleja varias falencias como: desinformación por parte de las dependencias, falta de reporte de evidencias de la ejecución, debilidades en el planteamiento de las metas e indicadores, falta de oportunidad en las modificaciones del Plan. Por esta razón se recomienda, una mayor socialización del PAAC en la formulación y reformulaciones, con las dependencias responsables de las actividades, con el fin de lograr los avances correspondientes en cada uno de los cuatrimestres.
- ✓ Se recomienda incluir las estrategias relacionadas con Plan de Integridad, en el componente de Iniciativas Adicionales, de acuerdo con lo sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta que este constituye una estrategia particular de la entidad que contribuye a combatir y prevenir la corrupción.
- ✓ Fortalecer las estrategias de *transparencia y acceso a la información pública, de manera especial en lo relacionado con publicación de procesos contractuales en SECOP.*
- ✓ *Es necesario concientizar a todos los servidores sobre la obligación de cumplir con las actividades programadas en el PAAC, y sensibilizar acerca de la documentación y registro su ejecución, así como de la oportuna remisión para seguimiento.*

- ✓ En lo que respecta al seguimiento a la Gestión del Riesgo, es pertinente articular los cronogramas seguimiento de primera y segunda línea de defensa, con el fin de contar con la información de manera oportuna para la totalidad de seguimientos exigidos por la Ley.  
De igual forma, se recomienda ajustar las matrices de riesgos de la entidad, de manera que se tenga en cuenta la identificación del cargo responsable de la ejecución de los controles, y la metodología de valoración del riesgo descrita en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, en su más reciente versión.  
Asimismo, se recomienda a los Líderes de procesos, establecer en sus matrices de riesgos, de manera coherente y alineada, los riesgos con sus causas y controles, así como reportar la evidencia del seguimiento a los controles ejecutados para mitigar dichos riesgos, de manera oportuna y suficiente. Lo anterior con el fin tener una adecuada gestión de los riesgos, a través de prevención y mitigación.



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO  
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaborado por: Alexa Lenes Rojas – Apoyaron: Diego Sebastián Jurado y Diana Valentina Arévalo  
Revisó y ajustó: Alexa Ximena Lenes Rojas – contratista OCI  
Aprobó: Lady Medina – Jefe OCI